

ORD.: Nº 840 /

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO, 04 AGO 2021

A : MSA DE CHILE EQUIPOS DE SEGURIDAD LTDA.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

1. En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa “MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda.” el día 01 de abril de 2021, en la cual se solicita la renovación del producto incorporado originalmente bajo la Resolución Exenta Nº2295 del 23 de abril de 2018, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta Nº2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MSA de Chile Equipos de Seguridad Ltda.
R.U.T.	84.165.300-9
DIRECCIÓN	Domingo Arteaga N°600, Macul, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	601
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	Marca	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección Respiratoria: Para emergencia, equipo autorrescatador	MSA	W65	NIOSH	42 CFR 84 Respiratory Protective Devices.

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



JER/CMN

Ref.2323/21

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ord.105 D
Ord.036 STT
Ord.023 EPP
26.05.21